

Programa FSE+ Aragón 2021-2027

Decisión de la Comisión C (2022) 9419

JORNADA DE PRESENTACIÓN DE
OPERACIONES DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA INAEM

11 de JUNIO de 2024



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos
Europeos



GOBIERNO
DE ARAGON

- ✓ **Pilar de la UE** – Origen y fundamento jurídico en los artículos 174 a 178 del TFUE
- ✓ **Principio de solidaridad europea**
- ✓ **OBJETIVOS**
 - ❑ El **desarrollo armonioso** de la UE.
 - ❑ El refuerzo de la **cohesión económica, social y territorial**.
 - ❑ La **reducción de las diferencias entre los niveles de desarrollo** de las diversas regiones y el retraso de las regiones menos favorecidas, con especial **atención a las zonas rurales**, a zonas afectadas por una **transición industrial** y a las regiones que padecen **desventajas naturales o demográficas graves y permanentes**.
- ✓ **FSE+ = INVIERTE EN PERSONAS**

El Programa Fondo Social Europeo Plus Aragón para el **período 2021-2027 fue aprobado por Decisión de la Comisión Europea el 9 de diciembre de 2022** y el Acuerdo de Atribución de funciones entre la Unidad Administradora del FSE, en representación del Estado Miembro y la **Dirección General de Financiación y Fondos Europeos del Gobierno de Aragón** con fecha de **3 de mayo de 2023**.



1 PROGRAMACIÓN. ASPECTOS GENERALES.

El artículo 5 del RDC establece que el FSE+ prestará apoyo al **Objetivo Político (OP) 4**, del total de 5 OP:

Cada Objetivo Político, a su vez, se divide en **Objetivos Específicos (OE)** definidos en el artículo 4 del Reglamento FSE+. Por su parte el artículo 22.2 del RDC establece que cada programa se compondrá de una o varias **prioridades**

OP1

Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad regional a las tecnologías de la información y de las comunicaciones

OP2

Una Europa más verde, baja en carbono, en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible

OP3

Una Europa más conectada, mejorando la movilidad

OP4

Una Europa más social e inclusiva, por medio de la aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales

OP5

Una Europa más próxima a los ciudadanos, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todo tipo de territorios e iniciativas locales

1. PROGRAMACIÓN. ASPECTOS GENERALES.

Las inversiones del FSE+ se dirigen principalmente a tres ámbitos:

- 1. Empleo:** Se enfoca en la igualdad de acceso al empleo, condiciones de trabajo justas, fomento del emprendimiento y mejora de la empleabilidad.
- 2. Educación:** Se centra en la educación, formación y aprendizaje permanente.
- 3. Inclusión Social:** Se dirige a la inclusión social y lucha contra la pobreza.

- ✓ Para la elaboración de Programa Fondo Social Europeo Plus Aragón 2021-2027 se tuvieron en consideración:
 - el **análisis de la situación económica, social, ambiental y territorial de Aragón,**
 - el estudio de las **lecciones aprendidas del periodo 2014-2020** y
 - los **nuevos retos regionales, nacionales y los nuevos objetivos definidos en la UE.**
- ✓ Aplicación del **PRINCIPIO de PARTENARIADO** como elemento esencial que supone una estrecha **cooperación entre las autoridades nacionales, regionales y locales, junto con representantes de la sociedad civil.**
- ✓ Consulta pública el diagnóstico socioeconómico de Aragón, el análisis DAFO, así como las posibles prioridades estratégicas o áreas prioritarias de inversión

A. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA EN ARAGÓN

El diagnóstico constituye el punto de partida para la elaboración del Programa FSE+ 2021-2027 de Aragón. En éste se analizan los retos y necesidades en el contexto regional, dentro del marco de actuación del FSE+.



Tras este proceso de análisis, se detectaron 5 grandes retos a abordar en Aragón a través del Fondo Social Europeo Plus para el periodo 2021-2027:

Reto 1

Impulsar la creación de oportunidades de empleo y el aumento de la empleabilidad mediante medidas de activación e integración, especialmente entre los colectivos vulnerables a la exclusión social y los colectivos desfavorecidos, **ofreciendo incentivos a la estabilidad y la calidad en los puestos de trabajo.**

Reto 2

Potenciar el talento emprendedor y el emprendimiento, apoyando las iniciativas locales y regionales de las PYMES, microempresas y otras formas de organización empresarial, **buscando la expansión y la consolidación del crecimiento del tejido productivo**, fomentando la creación de empleo en sectores estratégicos e incluyendo medidas que proporcionen orientación y faciliten la gestión interna de las entidades

Reto 3

Promover y garantizar la inclusividad y la igualdad de oportunidades, mediante medidas de acompañamiento, refuerzo y ayuda a personas cuya situación personal, familiar o laboral ponga en riesgo la culminación de las diferentes etapas educativas, **así como medidas preventivas para reducir abandono escolar temprano o actuaciones para la reinserción de las personas en los sistemas formativos**

Reto 4

Apoyar y mejorar los sistemas de educación y formación, incluida la Escuela Rural, ampliando los sistemas de orientación profesional y la formación profesional modular, **favoreciendo la conciliación personal, familiar y laboral**

Reto 5

Realizar una intervención integral y específica sobre los colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión, buscando una inclusión activa y la mejora de la empleabilidad mediante la orientación, el acompañamiento y elaboración de itinerarios individualizados de inserción sociolaboral

c. OTROS FACTORES Y PRIORIDADES

Junto a los 5 retos, se tuvieron en cuenta otros factores:

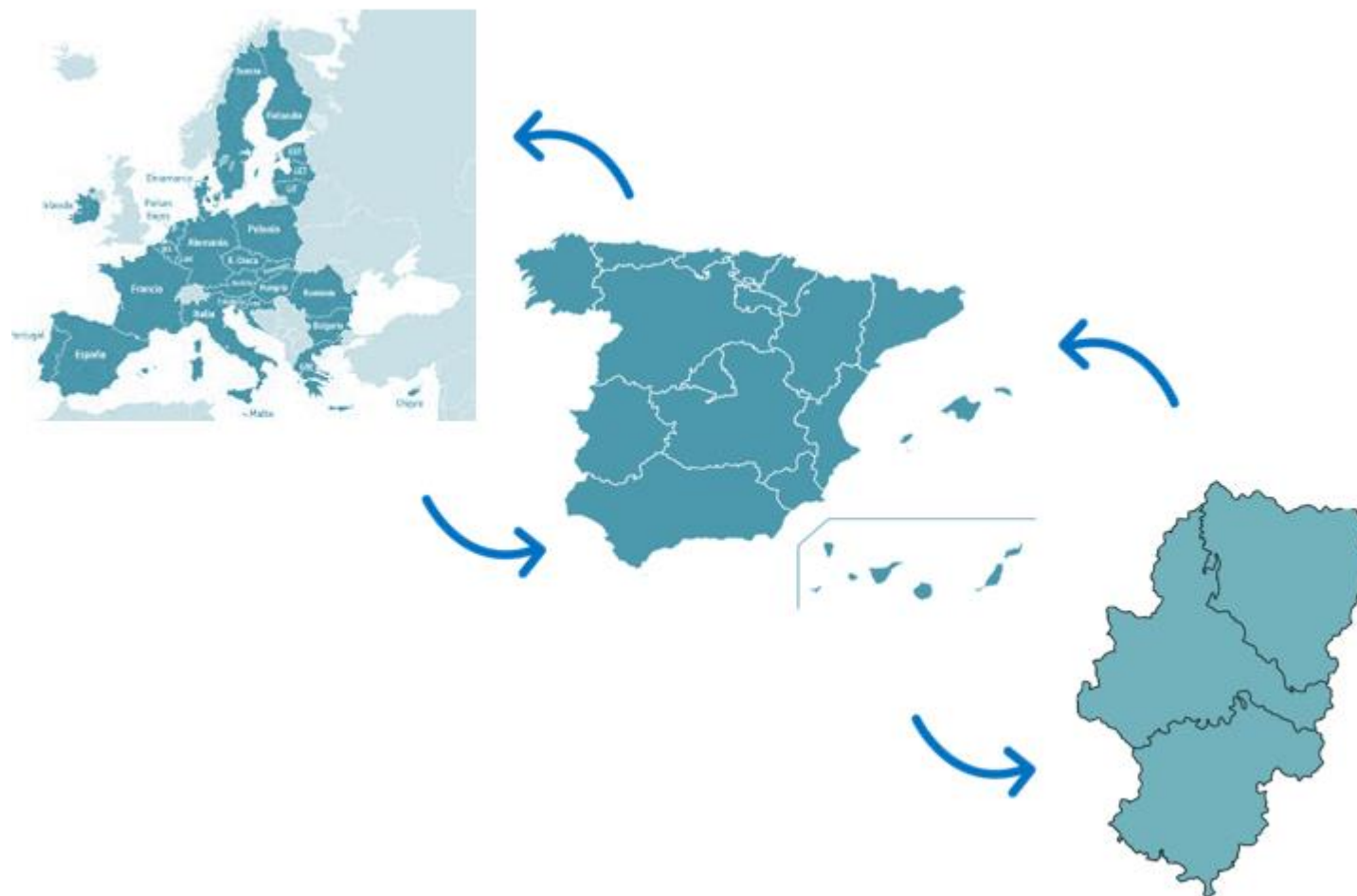
- ✓ El **reto demográfico y la lucha contra la despoblación, envejecimiento y dispersión de la población**, y sus consecuencias indirectas:
 - la desigualdad en el acceso a servicios básicos para la población rural alejada de los grandes núcleos de población.
 - el encarecimiento de los servicios públicos.

Asimismo, se consideraron prioridades relevantes del Fondo Social Europeo Plus para el período de programación 2021-2027: **la igualdad de género, la conciliación familiar y laboral, los sistemas de protección social y sistemas de asistencia sanitaria; el acceso a los servicios básicos y la privación material**. Del mismo modo se atendió a la debida promoción de las **transiciones ecológica y digital** en consonancia con la estrategia industrial de la Unión, que exige nuevas capacidades para nuevos tipos de empleo.

2. PROGRAMA FSE+ ARAGÓN 2021-2027.

D. ESTRATEGIAS DE REFERENCIA.

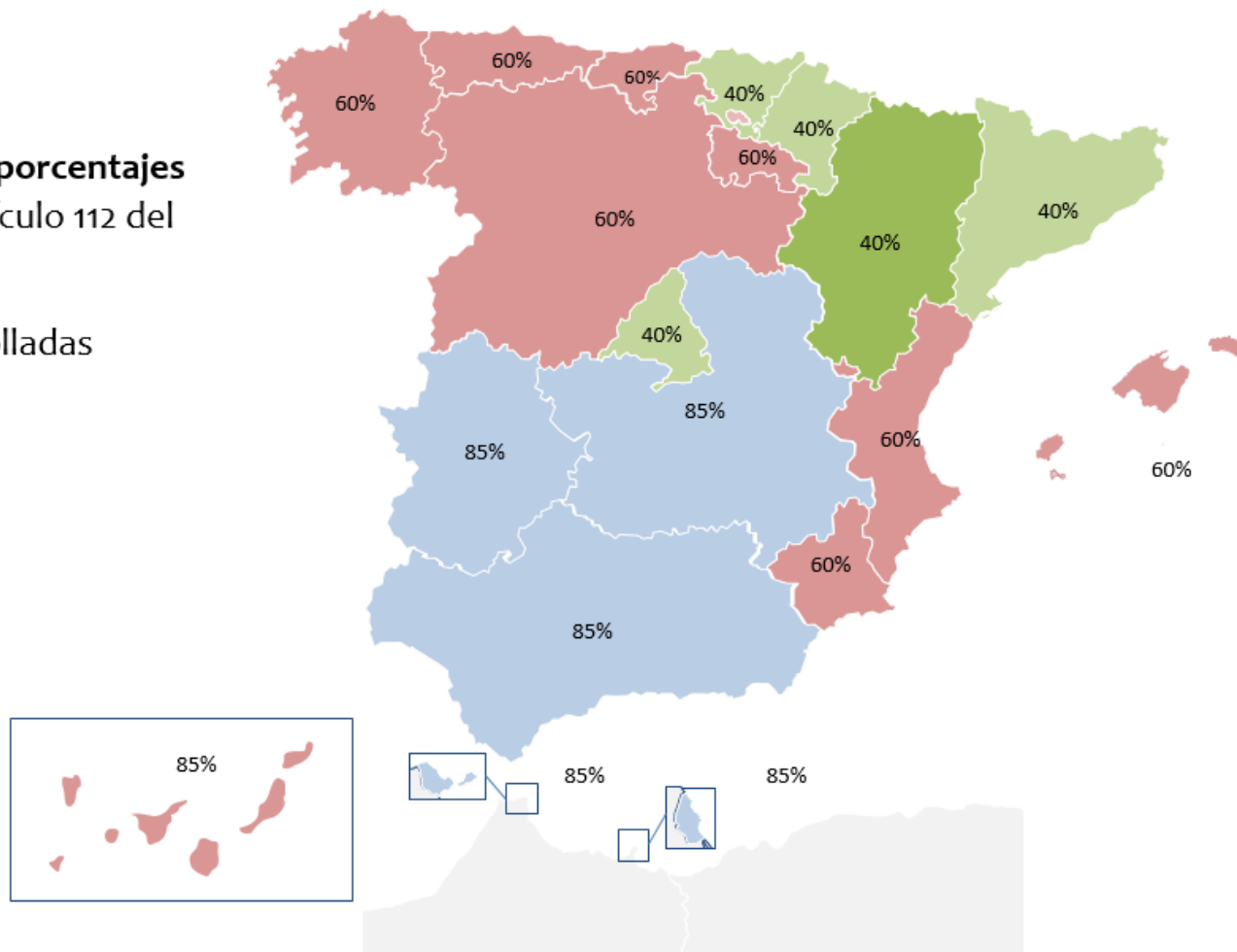
Las Prioridades, Objetivos Específicos y tipos de acción previstos en el Programa FSE+ 2021-2027 de Aragón **se encuentran en coherencia con los objetivos y líneas estratégicas** que se orientan desde los diferentes documentos programáticos vinculados a la aplicación de la política de cohesión europea, así como las principales estrategias estatales y regionales en vigor.



**CATEGORIAS DE REGION Y
PORCENTAJES DE FINANCIACIÓN**

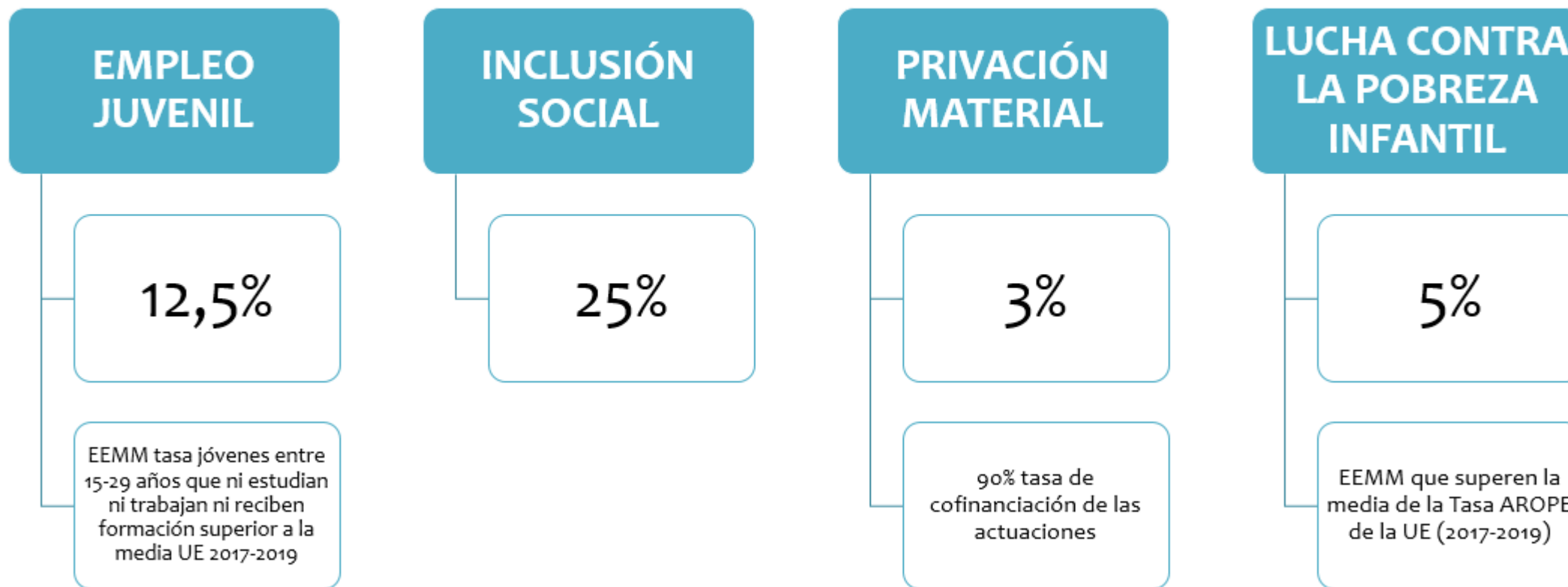
Cada categoría de región tiene unos **porcentajes de cofinanciación** definidos en el artículo 112 del RDC, que en el caso de España son:

- 85% para regiones menos desarrolladas
- 60% para regiones en transición
- **40% regiones más desarrolladas**
- 85% regiones ultraperiféricas



Aragón, por tanto, como región más desarrollada tiene un 40% de cofinanciación europea, lo que significa que para el desarrollo de las actuaciones del Programa FSE+ Aragón 2021-2027, el Gobierno de Aragón debe aportar el 60% restante.


Según lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento FSE+ el EMM ha de cumplir con los siguientes requisitos de concentración temática




ESTRUCTURA: PRIORIDADES, OBJETIVOS Y MEDIDAS DE ACTUACIÓN.

Objetivo Político 4



Prioridad
1:
Empleo



Objetivo Específico
a) Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social.



Medida
○ - 1.a.01: Fomento del empleo autónomo
○
- 1.a.02: Fomento del empleo en cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales

ESTRUCTURA: PRIORIDADES, OBJETIVOS Y MEDIDAS DE ACTUACIÓN.

Objetivo Político 4

 3:
Educación
y
formación
Prioridad

 e) Mejorar la calidad, la inclusividad, la eficacia y la pertinencia para el mercado laboral de los sistemas de educación y formación, especialmente a través de la validación del aprendizaje no formal e informal, a fin de contribuir a la adquisición de competencias clave (incluidas las capacidades empresariales y digitales), y de promover la introducción de sistemas de formación dual y de aprendizaje profesional.
Objetivo Específico

 **3.e.01: CTA Formación en materia de digitalización y nuevas tecnologías**
Medida


ESTRUCTURA: PRIORIDADES, OBJETIVOS Y MEDIDAS DE ACTUACIÓN.

Objetivo Político 4



5:
Empleo
Juvenil


Prioridad



Objetivo Específico

a) Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social.

f) Promover la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas y su culminación, en particular para los colectivos desfavorecidos, desde la educación infantil, pasando por la educación y la formación generales y profesionales, hasta la educación superior, así como la educación y el aprendizaje de los adultos; asimismo, facilitar la movilidad educativa para todos y la accesibilidad de las personas con discapacidad



Medida

o- **5.a.01: DESAFIO XXI: Competencias Emprendedoras para la juventud aragonesa**

- **5.a.02: Formación Tecnológica Práctica a Jóvenes**

- **5.a.03: Plan de empleo juvenil en colaboración con entidades locales, organismos públicos y entidades sin ánimo de lucro**


- **5.a.04: Formación en alternancia con el Empleo**

- **5.a.05: Programas Integrales de Mejora de la Empleabilidad (PRO-IN)**

- **5.f.01: Mejora de la Empleabilidad de la Población Joven con Abandono Temprano de la Educación y Adulta Sin Cualificación, facilitando su Retorno al Sistema de Formación Profesional**


ESTRUCTURA: PRIORIDADES, OBJETIVOS Y MEDIDAS DE ACTUACIÓN.

Objetivo Político 4



2:
Inclusión
social
y lucha
contra la
pobreza


Prioridad



h) Fomentar la inclusión activa al objeto de promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la participación activa, y mejorar la empleabilidad, en particular para los colectivos desfavorecidos.

k) Mejorar la igualdad y la oportunidad del acceso a unos servicios de calidad, sostenibles y asequibles, incluidos los servicios que propicien el acceso a la vivienda y unos cuidados centrados en las personas, especialmente la sanidad; modernizar los sistemas de protección social, especialmente el fomento del acceso a la protección social, con una atención particular a los niños y los colectivos desfavorecidos; mejorar la accesibilidad, también para personas con discapacidad, la efectividad y la resiliencia de los sistemas de asistencia sanitaria y de dependencia

Objetivo Específico



o- **2.h.01: PROGRAMA ARINSER. Inserción de colectivos en riesgo de exclusión**
- 2.h.02: Inclusión activa: Proyectos de inserción sociolaboral a través de itinerarios
- 2.k.01: Itinerarios integrados de inclusión para personas vulnerables
- 2.k.02: Acciones de integración de la discapacidad (ISPEDIS)
- 2.k.03: Servicio de Transporte Social Adaptado (ISEAL)
- 2.k.04: Apoyo a la autonomía en la etapa de envejecimiento

Medida


ESTRUCTURA: PRIORIDADES, OBJETIVOS Y MEDIDAS DE ACTUACIÓN.

Objetivo Político 4



7:
Garantía
Infantil


Prioridad



f) Promover la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas y su culminación, en particular para los colectivos desfavorecidos, desde la educación infantil, pasando por la educación y la formación generales y profesionales, hasta la educación superior, así como la educación y el aprendizaje de los adultos; asimismo, facilitar la movilidad educativa para todos y la accesibilidad de las personas con discapacidad

Objetivo Específico

k) Mejorar la igualdad y la oportunidad del acceso a unos servicios de calidad, sostenibles y asequibles, incluidos los servicios que propicien el acceso a la vivienda y unos cuidados centrados en las personas, especialmente la sanidad; modernizar los sistemas de protección social, especialmente el fomento del acceso a la protección social, con una atención particular a los niños y los colectivos desfavorecidos; mejorar la accesibilidad, también para personas con discapacidad, la efectividad y la resiliencia de los sistemas de asistencia sanitaria y de dependencia



o- **7.f.01: Atención e integración del alumnado con Trastorno del Espectro Autista (TEA) en Aragón**
- **7.k.01: Atención para la prevención de la discapacidad en menores**

Medida

ÓRGANOS GESTORES.

Estas **17 actuaciones** son desarrolladas por **6 Órganos Gestores**:

- INAEM - Instituto Aragonés de Empleo,
- IASS - Instituto Aragonés de Servicios Sociales,
- Departamento de Educación, Ciencia y Universidades (Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente y Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional),
- ITA - Instituto Tecnológico de Aragón,
- IAF - Instituto Aragonés de Fomento y
- Fundación para el apoyo a la autonomía y capacidad de las personas de Aragón.



OPERACIONES DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA

Se han seleccionado un **conjunto de operaciones de importancia estratégica**, esto es, que aportan una contribución significativa a la hora de conseguir los objetivos del Programa. Estas operaciones conllevan unas medidas especiales de comunicación y visibilidad.

Prioridad 1



1.a.01. Programa de fomento y consolidación del empleo autónomo al establecimiento de personas trabajadoras autónomas, incentivos a la consolidación de proyectos, para facilitar el relevo generacional, para autónomos colaboradores o a la contratación del primer trabajador por un autónomo



Prioridad 2



2.h.02. Inclusión activa: proyectos de inserción sociolaboral a través de itinerarios: Proyectos y acciones para la inserción social y laboral de las personas en situación o riesgo de exclusión, para la reducción de las desigualdades y fomentar la equidad, la inclusión activa, el incremento de oportunidades y el fomento de la participación de las personas en la comunidad

Prioridad 3



3.e.01. CTA Formación en materia de digitalización y nuevas tecnologías: Formación profesional para el empleo dirigidas a personas, tanto empleadas como desempleadas, trabajadoras del Sector nuevas tecnologías de la Información y las comunicaciones, así como el de la imagen y sonido.



2. PROGRAMA FSE+ ARAGÓN 2021-2027.

OPERACIONES DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA

Prioridad 5



5.a.03. Plan de empleo juvenil: Actuación que tiene por objeto favorecer la empleabilidad y la adquisición de experiencia laboral de personas jóvenes desempleadas inscritas en el SNGJ mediante su participación en proyectos de interés general y social puestos en marcha por entidades locales, organismos, corporaciones y empresas públicas, universidades y entidades sin ánimo de lucro en el ámbito de colaboración con el Instituto Aragonés de Empleo

Prioridad 7



7.f.01. Atención e integración del alumnado con Trastorno del Espectro Autista (TEA): La escolarización en centros de atención preferente al alumnado con trastorno del espectro autista trata de garantizar la inclusión y la no discriminación de este colectivo, de modo que puedan formar parte del sistema educativo en igualdad de condiciones y oportunidades. Se dota a estos centros de los recursos humanos necesarios con profesionales especializados en alumnado con dificultades de aprendizaje y desarrollo y de apoyo



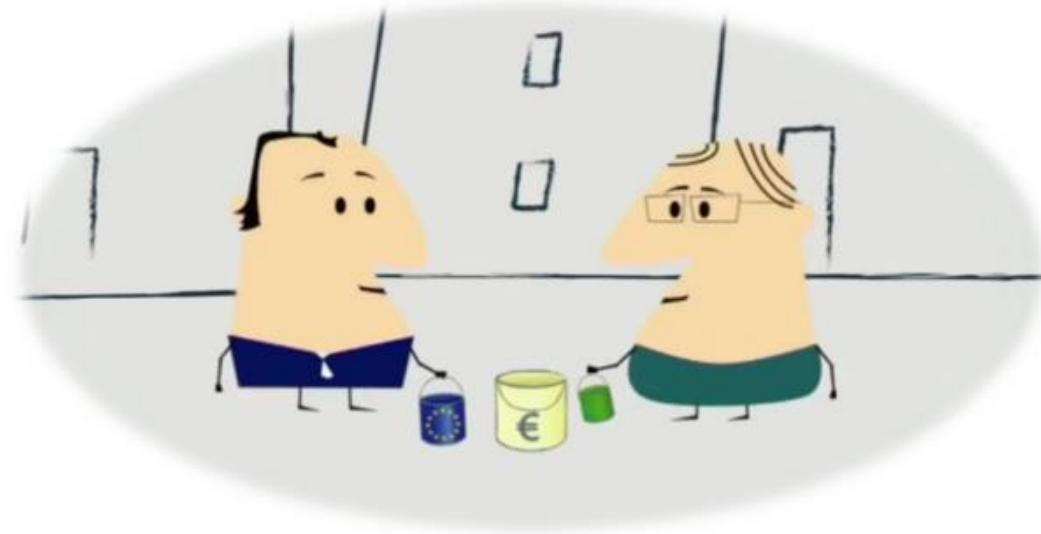
OPERACIONES DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA

Primer Acto de Comunicación del Programa FSE+ Aragón: presentación de tres OIE desarrolladas por INAEM:

- ❑ En la PRIORIDAD 1 (Empleo) se presenta la Convocatoria 2024 del **Programa para el Fomento y Consolidación del Empleo Autónomo**. Este programa, a través de diferentes líneas de subvención, tiene como objetivo fomentar el autoempleo y el emprendimiento en la Comunidad Autónoma de Aragón, promoviendo para ello el establecimiento de personas desempleadas como trabajadores autónomos, favoreciendo el mantenimiento y la consolidación de su actividad económica y fomentando el relevo generacional y la inserción laboral de familiares colaboradores.
- ❑ En la PRIORIDAD 3. (Educación y Formación), se comunica en este acto el **Programa de Formación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)**, del Centro de Tecnologías Avanzadas, durante el año 2024. Esta operación supone la realización de acciones de formación profesional para el empleo dirigidas a personas trabajadoras, ocupadas o desempleadas, del Sector de las tecnologías de la información y comunicaciones.
- ❑ En la PRIORIDAD 5 (Empleo Juvenil) se presenta la Convocatoria 2024 del **Programa JOVEM**, correspondiente a la actuación **“Plan de Empleo Juvenil”**, con la finalidad de favorecer la empleabilidad, la mejora de las competencias profesionales y la adquisición de experiencia laboral de personas jóvenes desempleadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil a través de su participación en proyectos de interés general y social promovidos por entidades locales, organismos, corporaciones y empresas públicas, universidades y entidades sin ánimo de lucro.

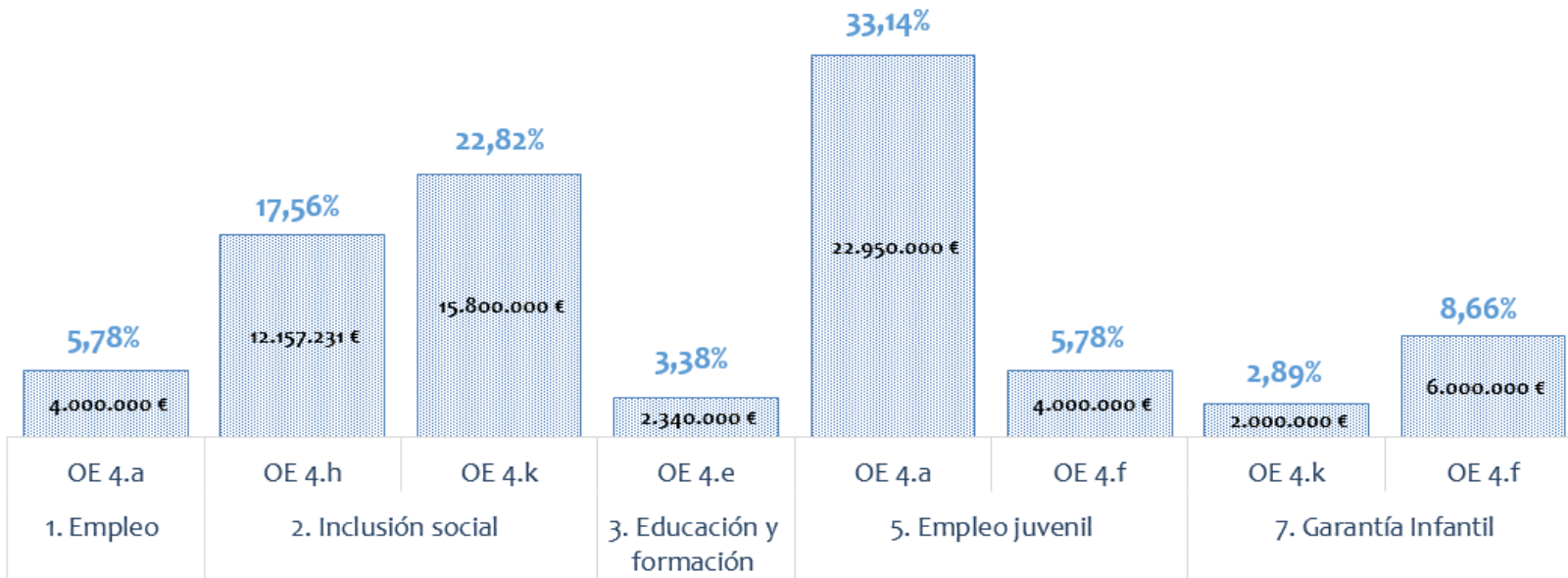
RESUMEN FINANCIERO.

El Programa FSE+ de Aragón dispone de una asignación financiera total de **180.042.800 €** para ejecutar durante el período 2021-2027 (hasta el 31 de diciembre de 2029).



RESUMEN FINANCIERO: ESQUEMA INVERSIÓN PROGRAMA EN TÉRMINOS DE AYUDA FSE+

Plan Financiero desglosado por Prioridad y Objetivo Específico
Ayuda FSE+



Las prioridades con mayor asignación financiera son la

- Prioridad 2–Inclusión Social (40,37%)
- Prioridad 5 – Empleo Juvenil (38,92%)
- Prioridad 7 – Garantía Infantil (11,55%)
- Prioridad 1 – Empleo (5,78%)
- Prioridad 3 – Educación/Formación (3,28%).

Programa FSE+ Aragón 2021-2027

¡MUCHAS GRACIAS!



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos
Europeos



GOBIERNO
DE ARAGON